SEMANA DEL 22 AL 26 DE JULIO

Calificaciones crediticias de estados y municipios

Ariel Méndez
EL ECONOMISTA

El municipio de Coatzacoalcos no ha contraído deuda de corto plazo en los últimos dos años. FOTO: ESPECIAL

619.2
MILLONES
de pesos fue el saldo de la deuda directa de largo plazo del ayuntamiento de Cajeme al cierre del 2018.

COATZACOALCOS, VERACRUZ

Mejora métrica de liquidez

Moody's de México cambió la perspectiva a Estable de Negativa del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, por su mejora en liquidez, así como por los continuos superávits operativos. Además, afirmó las calificaciones de emisor en "Caa1/B2.mx".

"El cambio de perspectiva a Estable de Negativa refleja la mejora en la posición de liquidez del municipio, así como en su balance financiero, además de continuos superávits operativos. En el 2018, el balance financiero aumentó a 4.4% de los ingresos totales, una cifra que contrasta con el promedio de -8.2% durante el 2014-2017. El balance operativo bruto del municipio ha tenido un desempeño positivo continuo que alcanzó 15% en el 2018", indicó la agencia en un reporte enviado a la Bolsa Mexicana de Valores.

Como consecuencia, detalló, Coatzacoalcos ha mejorado su liquidez, la cual se mantuvo en un nivel estable con una razón de efectivo a pasivo circulante de 0.14 veces durante el 2017-2018, en comparación con 0.006 veces registrado en el periodo 2014-2016.

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Superávit primario

HR Ratings revisó al alza la calificación de "HR BBB-" a "HR BBB" al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, y modificó la perspectiva de Estable a Positiva.

"La calificación obedece al desempeño presupuestal reportado por la entidad en el 2018, ya que a través de un superávit equivalente a 7.2% de los ingresos totales en el balance primario ajustado (vs 2.6% proyectado) el municipio logró disminuir su nivel de Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) del 2017 al 2018, por lo que la métrica de OFsC netas sobre los Ingresos de Libre Disposición (ILD) pasó de 37.2 a 32.7% comparado con 42.5% proyectado", explicó la agencia.

La entidad reportó en el 2018 un balance primario superavitario equivalente a 1.3% de los ingresos totales, cuando en el 2017 se observó un déficit de 3.1 por ciento. Lo anterior se debió a una contracción importante en el gasto destinado a obra pública, sumado al crecimiento de 11.3% en las participaciones federales.

OCOTLÁN, JALISCO

Endeudamiento decreciente

HR Ratings ratificó la calificación de "HR BBB" al municipio de Ocotlán, Jalisco, y modificó la perspectiva de Estable a Positiva.

El cambio de perspectiva obedece a la expectativa de que continúe el perfil decreciente en el nivel de endeudamiento bancario del municipio, ya que, a través de un adecuado desempeño en los ILD durante el 2018, la deuda neta sobre los ILD pasó de 40.5% en el 2017 a 35.4% en el 2018.

"Se estima en un promedio de 31.3% para los próximos años (vs 47.2% proyectado) en línea con los balances proyectados. No obstante, se observó un incremento en la métrica de OFsC netas a ILD al pasar de 25.5% en el 2017 a 28.1% en el 2018 derivado de un mayor saldo en las cuentas de proveedores y contratistas", indicó la calificadora.

CAJEME, SONORA

Recaudación local favorable

Fitch Ratings ratificó la calificación del municipio de Cajeme, Sonora, en "A+(mex)". La perspectiva es Estable.

"La nota está sustentada en el nivel de recaudación local favorable que presenta, así como en el nivel bajo de deuda directa de largo plazo. Se fundamenta, además, en un perfil económico considerado fuerte, sin embargo, la calificación del municipio está limitada por la contingencia con respecto a su sistema de pensiones, al igual que un gasto corriente creciente y por los niveles acotados de liquidez que presentó", explicó la agencia.

Fitch estima que el nivel de endeudamiento directo del municipio y su sostenibilidad se mantendrán moderados durante los ejercicios fiscales siguientes. El saldo de la deuda directa de largo plazo al cierre del 2018 fue de 619.2 millones, monto que equivale 0.46 veces los ingresos fiscales ordinarios.

estados@eleconomista.mx